ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las diputadas y diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil veintitrés, para quedar como sigue:

Presidenta:	**Dip. Mónica Sánchez Angulo**
Vicepresidente:	**Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca**
Primer Secretaria:	**Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**
Segundo Secretario:	**Dip. Jorge Caballero Román**
Primera Prosecretaria:	**Dip. María Guillermina Loaiza Cortero**
Segunda Prosecretaria:	**Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
SECRETARIA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO